

Martes, 1 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos n.º 2/2021.

Aprobado definitivamente el expediente de que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo el acuerdo del Pleno de fecha 29 de diciembre de 2021 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, del Presupuesto en vigor:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica.				
337	623-00	INSTALACIONES	0,00 €	14.023,11 €	0,00 €
		TOTAL	0,00 €	14.023,11 €	0,00 €

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica.				
338	6226-09	ACTIVIDADES CULTURALES/DEPORTIVAS	12.000,00 €	5.000,00 €	345,00 €



Martes, 1 de febrero de 2022

241	609-00	OTRAS INVERSIONES	130.173,45 €	4.000,00 €	58.407,84 €
941	463-00	A MANCOMUNIDADES	25.500,00 €	5.023,11 €	1.605,63 €
		TOTAL BAJAS	167.673,45 €	14.023,11 €	60.358,47 €

TOTALES ALTAS EN CRÉDITOS	14.023,11 €
TOTALES BAJAS EN CRÉDITOS	14.023,11 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrecilla de Los Ángeles, 29 de diciembre de 2021

Mónica de Cáceres Rubio

ALCALDESA

